

ACTA N° 15
CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Septiembre 07 de 2021

En la ciudad de Cartagena de Indias, siendo el día siete (07) de septiembre de 2021 a las 11:00 a.m., se instaló la sesión de Consejo Académico extraordinario de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, mencionada reunión se realiza de manera virtual de acuerdo a las recomendaciones de aislamiento selectivo impartidas por el Gobierno Nacional en desarrollo a la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional y conforme a la regulación actual vigente, es así como Unibac utiliza un sistema de video conferencia con la herramienta **Meet**, que hace parte de la Suite de Google o Gsuite, que permite el acceso a través del enlace **para acceder a sesión a través del link** <https://meet.google.com/bhu-kkti-xti> o unirse por teléfono (US) +1 929-282-1072 PIN: 476 421 125#, garantizando la intervención los asistentes, dado que estos al acceder pueden participar dentro del orden del día que se establece en tiempo real y en vivo.

A continuación, la doctora **ESTELA BARRETO ALVAREZ**, Vicerrectora Académica, actuando en su calidad de Presidenta del Consejo dio la bienvenida a sus miembros, quien instalando la sesión solicitó a la secretaria técnica, la Doctora **ELZIE TORRES ANAYA**, hacer lectura del orden del día.

Por la Secretaría técnica se hizo lectura del orden del día conforme a la citación de la convocatoria, así:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Presentación y verificación del listado de graduandos del programa de música.
3. Distinciones para los mejores trabajos de grado.
4. Presentación mejores promedios académicos por programa y mejor promedio general.
5. Revisión y aprobación de la amnistía académica temporal.
6. Proposiciones y varios.

La Secretaría Técnica sometió a aprobación el orden del día, este fue aprobado por todos los miembros del consejo, se procedió al desarrollo, así:

1. Verificación Quorum

La Secretaría Técnica del Consejo Académico, verificó la asistencia de los miembros, constatando la efectiva existencia de quórum para desarrollar la sesión, encontrándose todos los miembros con voz y voto, lo cual fue informado a la Presidenta de conformidad con el Estatuto General. Indicó que el Maestro Juvenal Miranda Moreno actúa como delegado del maestro Luis Gabriel Obando Hernández.

ACTA N° 15
CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Septiembre 07 de 2021

MIEMBROS DEL CONSEJO	CARGO	ASISTENCIA
SACRA NADER DAVID	Rectora	Presente Delegado
ESTELA BARRETO ALVAREZ	Vicerrectora Académica	Presente
EDUARDO HERNÁNDEZ FUENTES	Director Artes Plásticas	Presente
RICARDO MUÑOZ CARAVACA	Director Artes Escénicas	Presente
LUIS GABRIEL OBANDO HERNÁNDEZ	Director Prog. Diseño Gráfico	Presente delegado
RUPERTO SIERRA SALAZAR	Director Programa de Música	Presente
LUCY PRIETO SALAZAR	Directora Prog. Comunicación Aud.	Presente
GERMAN CESPEDES DÍAZ	Director Conservatorio Adolfo Mejía	Presente
JUVENAL MIRANDA MORENO	Director Prog. Diseño Industrial	Presente
KENNETH MORENO MAY	Director de Investigación	Presente
LILIANA ATENCIA GIL	Representante Docentes	Presente
ANA LUCÍA CATELLAR KLEE	Representante Estudiantil	Presente
ELZIE TORRES ANAYA	Secretaría General	Presente

2. Presentación y verificación del listado de graduandos del programa de música.

El maestro Rupert Sierra Salazar presentó el listado final de los graduandos del programa de música, los cuales cuentan con todos los documentos que les correspondía presentar, estos son:

1. Andrés Camilo De Ávila Carmona
2. Ariel Alfonso Ortiz Cassiani
3. Brian Mille Loretta Abaunza
4. José Luis Villalba Fernández De Córdoba
5. Katerin Esther Armenta Torres
6. Keiner Enrique Meza Camachi
7. Linda Luz Vargas González
8. Luilly Rafael Tafur Manrique
9. María Patricia Sarmiento Payares
10. Nohelia Patricia Castilla Rodríguez
11. Nelson Javier Herrera Mejía
12. Rafael Emilio Villegas Valaídez
13. Sergio Andrés Beltrán González
14. William Daniel Solorzano Rodríguez

La doctora Elzie Torres Anaya manifestó que toda la documentación de los graduandos reposa en el Centro de Documentación y que cumple con los requisitos de grado.

ACTA N° 15
CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Septiembre 07 de 2021

Una vez culminada la lectura del listado de los estudiantes del programa de Música, fue sometido a autorización y aprobación de su graduación el próximo 23 de septiembre de 2021, todos los miembros del Consejo Académico manifestaron su autorización y aprobación para los estudiantes del programa de Música antes mencionados.

La doctora Elzie Torres Anaya indicó que serán un total de 73 estudiantes los que tomarán grado el jueves 23 de septiembre de 2021.

3. Distinciones para los mejores trabajos de grado.

La doctora Elzie Torres Anaya manifestó que únicamente recibirán distinciones meritorias dos estudiantes del programa de Música y le otorgó la palabra al Director del Programa para que hiciera la presentación.

El maestro Rupert Sierra Salazar indicó que las distinciones meritorias para los mejores trabajos de grado se darán a los siguientes estudiantes:

PROGRAMA	NOMBRE	TRABAJO DE GRADO
MUSICA	MARIA PATRICIA SARMIENTO PAYARES	Inclusión del corno francés en el formato de banda sabanera. Adaptación del porro Ma'lala del compositor Victoriano Valencia Rincón.
MUSICA	ANDRES CAMILO DE AVILA CARMONA	Propuesta didáctica de musicoterapia para el desarrollo de la cognición en niños con síndrome de Down de la ciudad de Cartagena.

4. Presentación mejores promedios académicos por programa y mejor promedio general.

La doctora Elzie Torres Anaya hizo lectura del listado de los mejores promedios académicos por programa y mejor promedio general, enviado por la Directora de Admisiones, Registro y control Académico, ingeniera Kelly Palencia Vásquez. Los estudiantes son:

MEJORES PROMEDIOS ACADÉMICOS DE LOS PROGRAMAS

1. Mejor promedio General Programa de Artes Escénicas
LAURA VANESSA GALVAN GOMEZ

4.02

2. Mejor promedio General Artes Plásticas
MAIRA ALEJANDRA BERTEL ALMARIO

4.46

ACTA N° 15
CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Septiembre 07 de 2021

3. Mejor promedio General Programa de Comunicación Audiovisual
CARLOS DAVID ORTIZ CARO 4.28

4. Mejor promedio General Diseño Gráfico
YENNY PINZON CALLEJAS 4.44

5. Mejor promedio General Programa de Diseño Industrial
YILBERT MARQUEZ BARBOZA 4.46

6. Mejor promedio General Programa de Música
KATERIN ESTHER ARMENTA TORRES 4.03

En lo que respecta al mejor promedio general, la doctora Elzie Torres Anaya resaltó que serán dos estudiantes los que recibirán la distinción, puesto que comparten el promedio de 4.46.

MEJOR PROMEDIO ACADÉMICO GENERAL

NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA	PROMEDIO
MAIRA ALEJANDRA BERTEL ALMARIO	ARTES PLASTICAS	4.46
YILBERT MARQUEZ BARBOZA	DISEÑO INDUSTRIAL	4.46

5. Revisión y aprobación de la amnistía académica temporal.

La doctora Estela Barreto Álvarez explicó que la Rectora en el marco de los 132 años de la fundación del Instituto Musical y de los 130 años de la Academia de Bellas Artes de Bolívar, propuso un motivo especial para realizar una amnistía académica temporal, para tal efecto se llevará a Consejo Directivo la solicitud para poder lograr el aval y realizar los procedimientos respectivos.

Sera contemplado como un Acuerdo (No. 008) por el cual se establece una amnistía académica temporal para los programas académicos de pregrado, la preocupación surgió porque muchos estudiantes aún están sin graduarse, la solicitud se presenta con una serie de considerandos amparados en la norma, en la ley y en la Constitución Política. Se realizó mirando el compromiso con la Institución y el compromiso con el desarrollo de la sociedad y la oportunidad de acceso y graduación oportuna de los estudiantes.



ACTA N° 15
CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Septiembre 07 de 2021

Esta propuesta de amnistía académica temporal se hará para aquellas personas que estuvieron vinculadas a la institución en calidad de estudiantes regulares de todos los programas académicos.

Se estableció esta amnistía, en concordancia con el artículo 205 del Acuerdo No. 005 de 2018 Reglamento Estudiantil y los estudiantes que pueden acceder a este beneficio, son los que hayan cumplido con mínimo un 75% de los créditos académicos establecidos en su programa y aquellos que estén a paz y salvo financiero, realizarán unos talleres intensivos y además de esto deberán realizar un diplomado que será ofertado por la Institución Universitaria como opción de trabajo de grado. Deben hacer la solicitud de reingreso en las fechas establecidas dentro del calendario académico especial que se elaborara para esta amnistía.

Además del Acuerdo, se realizará una resolución rectoral que reglamentará dichos procedimientos.

La amnistía también aplica para aquellos estudiantes que hayan terminado académicamente, pero deberán realizar el diplomado que oferta la Institución Universitaria como opción de trabajo de grado.

Para ser beneficiario de esta medida transitoria, el aspirante debe formalizar la solicitud ante su director de programa y ser egresado hasta la vigencia de 2018 II. Los egresados no graduados a partir de 2020 deberán surtir el trámite normal para obtener su trabajo de grado.

La inscripción se abrirá por única vez a partir de la reglamentación que se haga por parte de la Rectora hasta el 30 de enero de 2022, con el fin de que los interesados puedan cumplir con los requisitos y condiciones correspondientes. El valor será el establecido en la resolución de derechos pecuniarios. Quienes deseen presentar su trabajo de grado a través del diplomado, deberán cancelar el valor de este.

La autorización de este Acuerdo será a través de un periodo de 24 meses, es decir, cobijara los años 2022 y 2023, dentro de los cuales los estudiantes deberán ser inscritos en el respectivo plan curricular y terminarlo conforme a lo establecido para cada caso.

El maestro Germán Céspedes Díaz preguntó con respecto a los estudiantes que se retiraron del programa, el reglamento estudiantil es muy claro y dice que el plazo es de 3 años, manifestó que se debe tener en cuenta que el nuevo Acuerdo que va a tomar el Consejo Directivo no entre en contradicción con el anterior, sugirió manejar esas dos categorías con plazos diferentes o simplemente aplicarlo tal como dice el reglamento, es decir, 2 años para egresados no graduados y el plazo para los estudiantes que abandonaron la carrera.



ACTA N° 15
CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Septiembre 07 de 2021

La doctora Estela Barreto Álvarez indicó que todo será acorde con lo reglamentado, este es un Acuerdo general, la reglamentación de la Rectora traerá todas las especificaciones. Expresó que acoge lo manifestado por el maestro y todo se hará conforme a la ley.

La doctora Elzie Torres Anaya manifestó que el Acuerdo de amnistía se está presentando al Consejo Académico y el Acuerdo final será emitido por el Consejo Directivo, quién como una medida transitoria puede suspender los términos que establece el Reglamento Estudiantil, puesto que esta amnistía es por única vez.

La doctora Elzie Torres Anaya solicitó a los miembros del Consejo Académico el aval del proyecto de amnistía académica temporal, que favorece a muchos jóvenes que por distintas circunstancias quedaron pendientes de graduarse y que de otra manera no podrían hacerlo.

Todos los miembros del Consejo Académico aprobaron por unanimidad la amnistía académica temporal.

6. Proposiciones y varios.

La doctora Estela Barreto Álvarez propuso que aquellos estudiantes que no cuentan con su documentación completa y por ende no cumplen con los requisitos de grado, puedan recibir el grado por ventanilla en una ceremonia privada.

El maestro Germán Céspedes Díaz solicitó revisar el listado de graduandos que pertenecen a la vigencia 2008 y que no se acogieron al nuevo pensum.

Agradeciendo la participación de todos, la Secretaria General da por terminada la sesión extraordinaria de Consejo Académico a las 12:19 p.m., del 07 de septiembre de 2021.

Se firma por la Presidenta y la Secretaria General, después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Consejo.

Dada en Cartagena de Indias, a los 07 días del mes de septiembre de 2021.


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria General